

El Ayuntamiento de Tarifa convoca el *CERTAMEN EXTRAORDINARIO DE PINTURA CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DEL SITIO DE TARIFA POR LOS FRANCESES*, con arreglo a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES

Podrán concurrir a esta convocatoria los artistas de todas las nacionalidades, tanto profesionales como aficionados, afincados en el Campo de Gibraltar, que lo deseen.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

La temática de las obras deberá estar relacionada con el asedio de Tarifa: recreación de episodios históricos, retratos de personajes relevantes, paisajes y localizaciones de especial protagonismo, reinterpretaciones actuales de la efeméride y, en definitiva, de cualquier motivo cuyo vínculo con este episodio histórico esté debidamente justificado.

Las obras, de técnica libre, deberán ser rigurosamente inéditas y originales. Cada artista podrá presentar cuantas obra desee, en sus soportes originales y firmadas. Las obras realizadas sobre soportes delicados (papel, etc.), deberán de estar protegidas por un metacrilato transparente (nunca cristal).

Las dimensiones de las obras no deberán ser superiores a 100 centímetros ni inferiores a 50 centímetros en cualquiera de sus lados y siempre en formato rectangular. Se rechazarán aquellas obras que no se presenten en perfectas condiciones o que, por la fragilidad o poca consistencia, puedan ser susceptibles de deteriorarse fácilmente. Todas las obras deberán de presentarse enmarcadas, al menos con un junquillo de madera que no sobrepase los 3 cm de ancho, y sin cristal.

3. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras deberán ser enviadas por agencia de transportes con embalajes reutilizables o entregadas personalmente en la Delegación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Tarifa, sita en c/ Amor de Dios, 3, 11380, Tarifa, desde la publicación de estas bases en la web del Ayuntamiento de Tarifa y hasta el 29 de abril de 2011, en horario de 8h a 15h.

No se guardarán los embalajes de los cuadros entregados en mano, a excepción de las obras enviadas por agencia. Deberán de llevar al dorso escrito un lema y adherido a dicho respaldo un sobre cerrado en el que figure el mismo lema, en el exterior, y en el interior una fotocopia del D.N.I. del autor y una hoja con su dirección, localidad de residencia, número de teléfono y dirección electrónica (e-mail), si la tuviese.

La Organización velará escrupulosamente en todo momento por la integridad de las obras, pero si a, pesar de ello, y por causas fortuitas se produjera algún extravío o deterioro, no será responsable de los daños producidos ni de ninguna otra responsabilidad derivada de los mismos.

4. COMPOSICIÓN DEL JURADO, VEREDICTO Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado estará integrado por personas de reconocida solvencia en el campo de la

pintura, la cultura y el arte y por un representante municipal que actuará con voz pero sin voto. El jurado será el encargado de seleccionar, entre las obras presentadas, las que serán expuestas en una muestra que se celebrará en la sala municipal de exposiciones Cárcel Real de Tarifa durante y también de elegir la premiada. Podrá, igualmente, conceder cuantas menciones honoríficas estime oportunas. El premio podrá ser declarado desierto si el urado así lo estima por la calidad de las obras.

El veredicto del jurado será inapelable, y será emitido el viernes 13 de mayo de 2011.

El fallo del urado se hará público en la página web del ayuntamiento a partir del día siguiente al del veredicto.

La entrega de premios se realizará el día 27 de mayo a las 13,00h

5. PREMIO

Un único premio consistente en 1.500€y placa conmemorativa

6. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Tarifa. Los artistas participantes autorizan la citación de sus nombres y ceden al Ayuntamiento de Tarifa todos los derechos de reproducción y utilización de las mismas.

7. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Los plazos para la retirada de las obras serán los siguientes:

-obras seleccionadas: una vez finalizada la exposición

-obras no seleccionadas: entre el 16 de mayo y el 13 de junio

Horario, de lunes a viernes de 8h a 15h en la Delegación Municipal de Cultura.

Las obras recibidas por agencia de transporte serán devueltas a sus autores a portes debidos en el mismo plazo y por el mismo sistema. La Organización del Certamen no se hará responsable de los daños y extravíos que puedan sufrir las obras no retiradas en esos plazos, pudiendo disponer de ellas a su criterio, sin que los autores puedan ejercer alguna reclamación.

8. ACEPTACIÓN

La participación en este Certamen comporta la aceptación de las presentes bases y de todas las decisiones del Jurado, el cual será soberano para resolver cualquier imprevisto no contemplado en las mismas.